



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0054668/2017

Córdoba; 26 DIC 2017

VISTO

el pedido presentado por la alumna Lic. María Soledad Cortes DNI 30124847 para que se le reconozcan equivalencias de las asignaturas de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MATPSIL); y

CONSIDERANDO

Que en el punto B del Artículo 13° del Reglamento de la Carrera se indica que es función del Comité Académico de la Carrera: b) Entender y dictaminar sobre la admisión de maestrandos y sobre las solicitudes de equivalencias y de acreditación presentadas por postulantes o alumnos de la carrera

Que la Lic. María Soledad Cortes DNI 30124847 presenta el certificado de aprobación del cursos de postgrado cursado en condición de Alumna Externa de la MATPSIL: El Síntoma;

Que el Comité Académico de la Carrera indica que se le otorgue la equivalencia por la asignatura: El síntoma, correspondiente al plan de estudio de la Carrera;

Que la Secretaría de Postgrado ha tomado conocimiento y hace lugar a los solicitado por el Comité Académico Directora de la MATPSIL;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Otorgar a la Lic. María Soledad Cortes DNI 30124847 la equivalencia en la asignatura de la MATPSIL según el siguiente detalle:

Codigo - Materia	Nombre del curso	Nota	Carga horaria	Fecha	Unidad Académica
150 El Síntoma	El Síntoma	9 (nueve)	25 HS	15/07/2017	UNC

ARTÍCULO 2°: Pase al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guarani.-

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N°:

2127
Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA